

## CIRCULAR

No. 003-2023

Neiva, 21 de febrero de 2017

PARA:

Personal de planta de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P.

Asegurados por la póliza de Responsabilidad Civil Servidores

Públicos - RCSP

ASUNTO:

Notificaciones de Entes de Control.

El plan de seguros de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. incluye la póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos y dentro de sus características se encuentra la obligación de parte de Electrohuila como tomador, de dar traslado inmediato a la Aseguradora, de toda y cada notificación que se reciba, de parte de los diferentes entes de control, sobre posibles actuaciones, investigaciones, requerimientos, entre otros.

Por lo anterior y con el fin de no correr el riesgo de dejar desprotegida a la Electrificadora por una posible omisión de trámite o curso documental, se hace imprescindible que:

Toda comunicación que se reciba de parte de cualquier ente de control (Procuraduría, Contralorías) que se relacionen con posibles Autos de imputaciones o de investigaciones fiscales, debe ser notificada de manera INMEDIATA a la Subgerencia Financiera y Administrativa, para que, a su vez, replique a la firma Intermediaria de seguros y/o la Aseguradora de turno para los fines que correspondan.

Cordialmente.

NURY VIOLETH LEMUS MENDEZ Subgerente Administrativo y Financiero

Anexos: Ninguno

Proyectó: Multiseguros Del Sur Ltda, Jorge Arturo Guzman Pineda









Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera, Ethel Johana Guzmán Ramirez / Diana Julieth Hernandez Leiva





